159/2008

AFIP - DGI - c/ MEDILOGOS SA s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de mayo de 2019.- MPVB

En atención al prolongado tiempo de inactividad procesal archívese la causa con certificación del Actuario.-

Previo hacer efectivo el archivo ordenado, efectúese la comunicación al CPACF dispuesta en autos.-

RITA GARESE
JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

Certifico: Que se cumplió con la comunicación al CPACF y que no se adeuda sellado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 inc. j) de la Ley 23.898. Buenos Aires,

Gerardo Ruggieri
Secretario Federal